

Ocupación ilegal

Desalojar a los 'okupas' de una vivienda deshabitada puede convertirse en un calvario para sus legítimos propietarios debido a los trámites judiciales

ANA G. DELGADO
BADAJOZ

Una patada en la puerta fue el 'argumento' de una familia de gitanos para hacerse con una vivienda desocupada por sus propietarios en la calle Prim de Badajoz. Estos casos, aunque poco frecuentes en la región, han convertido la vida de los legítimos dueños de las viviendas ocupadas en un calvario intentando encontrar el trámite legal adecuado para conseguir que los moradores ilegales salgan de sus casas.

El hecho que narramos ocurrió hace tres meses y desde entonces ni la denuncia ante la Policía Nacional ni los esfuerzos de sus propietarios por utilizar la vía diplomática han tenido fruto alguno. La causa fue archivada por el juzgado que instruyó las diligencias y en la actualidad el caso está en manos de un abogado que ha conseguido reabrir las diligencias penales, por si los hechos constituyen delito o falta, o ninguna de las dos situaciones, para conseguir la expulsión de los 'okupas'.

TRAMITES LEGALES

Los trámites habituales que se siguen para desalojar a las personas que de forma ilegal entran en casas desocupadas comienzan en el juzgado, donde se recibe la denuncia; posteriormente, el juez incoa las diligencias previas y, caso de no ser archivadas, lo que suele ocurrir cuando no es posible esclarecer los hechos, pueden llevar a un juicio de faltas si hay coacciones leves o de delito cuando éstas son graves. La consideración de la gravedad de los métodos utilizados para penetrar en la vivienda determina el cauce legal a seguir.

Para poder desalojar es necesario la orden de un juez, pero los trámites pueden alargarse durante un año por la acumulación de señalamientos existentes en la Audiencia, si se decide tramitar el hecho como causa grave. "Al



Aspecto de una casa ocupada por una familia de raza gitana desde hace tres meses, al parecer de forma ilegal. (ALFONSO.)

final resulta que entran en tu casa y es imposible echarlos a la calle" afirma un familiar del propietario que prefiere mantener el anonimato.

Estos casos son aún más frecuentes en lugares donde los propietarios dejan sus viviendas por muchos meses abandonadas y tienen que marcharse fuera de la ciudad a vivir, como es el caso de los pueblos de colonización donde después de muchos meses de ocupación es difícil expulsar a sus moradores. Aunque este tipo de situación se da también en lugares centricos de las ciudades, la policía no puede proceder 'de oficio' al desalojo para no incurrir en una posible violación de un derecho privado. En la calle Prim de Badajoz se han dado situaciones similares, ya que está repleta de casas deshabitadas en estado de ruina. De hecho, tan sólo cinco vecinos habitan los inmuebles que en su mayoría están deshabitados o tapiados, como el caso del número 30, para evitar

que los drogadictos lo utilicen como 'picadero'. "Si conseguimos echar a esta familia tendremos que instalar una puerta blindada y tapiar las ventanas para evitar que vuelvan a entrar otras personas, porque este problema se puede prolongar indefinidamente", comenta.

Mientras tanto, los vecinos consultados de la calle Prim afirmaban ayer que la prole gitana, unas 30 personas, no ha creado ningún conflicto y que su comportamiento es normal. "Sólo podemos decir que no se meten con nadie y hacen su vida de forma independiente", aseguraba la propietaria de una tienda de comestibles.

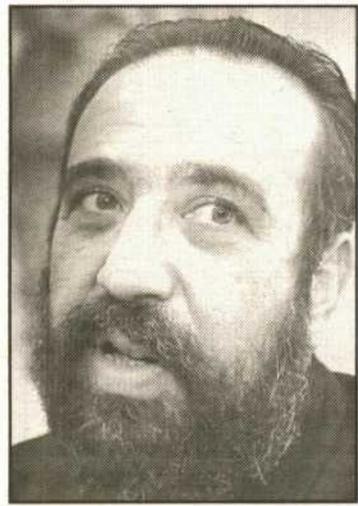
INDEFENSION

El estado de indefensión creado ante la situación de la calle Prim puede repetirse en cualquiera de las viviendas que como la aludida se encuentran cerradas a la espera de ser vendidas.

"Hasta ahora había permanecido en esta situación debido a que el Ayuntamiento estaba pendiente de ensanchar la calle Mayor, y a la espera de cualquier actuación urbanística decidimos no hacer nada con la casa, que hasta hace sólo dos años ha estado alquilada", afirmaba ayer el familiar del dueño.

A pesar de los esfuerzos del propietario por intentar echar a la calle a los intrusos, la familia de gitanos se ampara en que no tienen donde ir y que antes de instalarse debajo del puente prefieren quedarse donde están, según los testimonios de los familiares del propietario.

"La conclusión que sacamos de todo esto es que la culpa no es ni de los jueces ni de la Policía, el fallo está en las leyes, que no prevén actuaciones de inmediato para evitar que situaciones como esta se sigan reproduciendo de esta manera", afirma indignado un pariente del propietario.



Ramón Herrero, de Corchos de Mérida. (BRIGIDO)

Un funcionario europeo anuncia en Mérida ayudas importantes al alcornoque

JOSE L. AROCA
MÉRIDA

Patrice Baillieux, asesor de planes forestales en la Comunidad Europea (CE), anunció ayer en Mérida importantes ayudas económicas a la repoblación forestal con especies de escaso crecimiento como el alcornoque, que pueden suponer el 75% de la inversión más 80.000 pesetas anuales por hectárea.

El anuncio lo hizo en el Simposio sobre Regeneración del Monte Alcornocal, que viene celebrándose desde el lunes en Mérida, que hoy se traslada a Montargil (Portugal), y que mañana se cerrará en la Expo de Sevilla.

Baillieux fue acuciado por representantes de los gobiernos de Portugal, Italia, Francia y España, deseosos de saber cómo quedan las ayudas a la repoblación forestal en la nueva Política Agraria Común (PAC) europea.

Las ayudas serán concedidas gracias a una interpretación amplia de un reglamento aprobado el 30 de junio pasado, merced a la cual la CE financiará también las repoblaciones forestales realizadas en pastizales, eriales y otras tierras de uso no agrario.

Además de ayudar a la inversión, la CE concederá una prima para compensar la renta cesante de las superficies repobladas con especies de crecimiento lento (alcornoque, encina y castaño), prima que puede llegar hasta las 80.000 pesetas anuales por hectárea en un máximo de 20 años.

MAS VINO, MENOS CERVEZA

La última jornada del simposio en Mérida se dedicó ayer a la significación económica del alcornoque y el corcho. Ramón Herrero, director de Corchos de Mérida, de San Vicente de Alcántara, afirmó que el tapón y los productos decorativos justifican solo en parte el aprovechamiento económico del árbol, y pidió que se investiguen nuevos aprovechamientos y productos.

A su juicio el principal problema de la industria corchera es el descenso en el consumo de vino, que los jóvenes progresivamente sustituyen por la cerveza.

UGT está en contra de la cesión del IRPF a las autonomías

EFE
MÉRIDA

El secretario regional de la Unión General de Trabajadores en Extremadura, Antonio Rosa, aseguró ayer en Mérida que su organización es "rotundamente contraria" a la cesión por el Estado de parte de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a las comunidades autónomas. Antonio Rosa informó sobre las conclusiones de la última comisión ejecutiva regional de UGT en la que se trató la polémica suscitada por el posible traspaso de parte de la recaudación del IRPF a las comunidades autónomas, aspecto que se contempla en las negociaciones sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

El sindicalista extremeño señaló que si se llegara a un acuerdo en

esta materia podría romperse el modelo actual de Estado que debe garantizar la cohesión social de los ciudadanos con un marco único de relaciones laborales y política social, valoración que coincide con la que en su día hizo el presidente de la Junta, Rodríguez Ibarra.

RECORTES SOCIALES

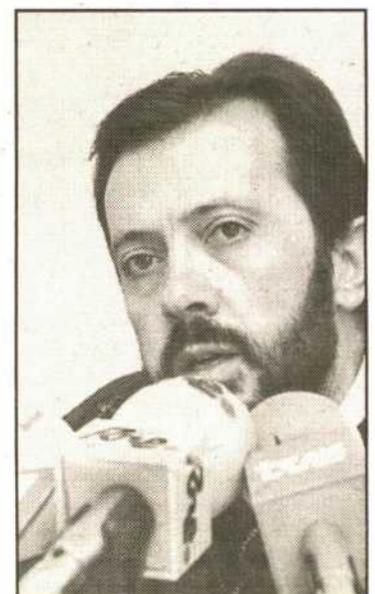
En opinión de Antonio Ros, la cesión del IRPF a las comunidades autónomas dificultaría la política del Gobierno central y supondría un recorte en los gastos que actualmente dedica a actividades sociales. El secretario regional de UGT opinó también que esta cesión motivaría posteriormente que se iniciase el proceso de transferencias a las comunidades autónomas de áreas como las prestacio-

nes sociales, la política laboral o la Seguridad Social, temas que, según Antonio Rosa, deben continuar vinculados al Estado.

El dirigente extremeño de UGT calificó de "lógica" la postura mantenida por Cataluña en defensa de la cesión del IRPF ya que, según subrayó, esta comunidad defiende la creación de un nuevo modelo de Estado de carácter federativo.

CRITICAS A CATALUÑA

Por otra parte, Antonio Rosa manifestó que el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, se equivoca al dirigir sus críticas en este tema contra los catalanes "cuando el verdadero enemigo es el Gobierno central, que es el que debe garantizar que esto no ocurra", aclaró.



Antonio Rosa.